Guayaquil, 17 de Septiembre del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGENPROYECT S.A.
Ciudad.

Estimados Accionistas:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de la Compañía AGENPROYECT S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2010 que resume así:

a. Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

b. La correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

c. La custodia y conservación de los Bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneos.

d. Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

e. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.

f. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.

g. Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

h. Dejo constancia de la colaboración presentada por los funcionarios y empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
21 SEP 2012
Héctor Jaramillo
GUAYAQUIL

Ing. Miguel Yagual González
Comisario